



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

168 / 2018 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **2 de Noviembre de 2018 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (25.10.18).

2º. Información y dación de cuenta:

1. Decreto nº 1909, de 23.10.2018.

2. Decreto nº 1910, de 23.10.2018.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3º. GOBERNACIÓN. Concesión tarjetas de armas:

1. Expte. 2749/18,

2. Expte. 2750/18.

3. Exptes. 2803/18, 2804/18 y 2805/18.

4. Expte. 2964/18.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución de la convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones para la venta no sedentaria de castañas en puestos aislados con ubicación fija, año 2018. (Expte. VNS 12/18 CNV 2).

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobaciones liquidaciones tasa por instalación de puestos en el mercado semanal de los sábados por transmisión de autorizaciones. (Expte. LIQ 47/18 PUE 9).

6º. RECURSOS HUMANOS. Constitución bolsa de empleo Técnico Medio de Gestión (Expte. RRHH-211/2018).

7º. RECURSOS HUMANOS. Abono dietas asistencias Comisión de Selección Taller de Empleo "Empleo

CSV*: 11777132105760513276

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Direct VII" (Expte. 19/2018).

8º. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de servicios previos a funcionarios municipales:

1. Expte. RRHH-153/2018.
2. Expte. RRHH-155/2018.
3. Expte. RRHH-193/2018.

9º. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente contratación de obras de "Mejora de la accesibilidad peatonal en la Calle Pelayo." (Expte. IFS CO05/18).

10º. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente contratación de obras de "Reurbanización en Paseo de los Olivos tramo Este." (Expte. IFS CO 10/18).

11º. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato obras de "Edificación de 96 nichos y 24 columbarios en la parcela 2 del Cementerio Municipal. (Expte. CO 12/18).

12º. CONTRATOS MENORES:

1. Atención al Ciudadano (Expte. 2018/733).
2. Compras. (Exptes. 2018/721 y 2018/731).
3. Arquitectura y Urbanismo (Expte 2018/735 y 2018/740).
4. Comercio (Expte. 2018/667).
5. Educación (Expte. 2018/749).
6. Mayor (Expte. 2018/729).
7. Cultura. (Exptes. 2018/615 y 2018/669).
8. Fiestas (Exptes. 2018/727, 2018/744, 2018/747 y 2018/755).
9. Desarrollo Local (Exptes. 2018/714, 2018/715, 2018/725, 2018/726).
10. Infraestructuras (Expte. 2018/724).
11. Alcaldía. (Expte. 2018/753 y 2018/754).

13º. PATRIMONIO. Resolución reclamación responsabilidad patrimonial (Expte. RRP 20/18).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

14º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

1. Construcción vivienda unifamiliar entre medianerías en Calle Jacinto Benavente, 43 (Expte. OM-37/18).

B) Obras Menores:

1. Construcción de trastero en Camí de La Sendera nº 35 (Expte. MR-455/2018).
2. Colocación de valla metálica en Camí de La Sendera nº 106 (Expte. MR-464/2018).
3. Vallado interior de parcela en Camino del Pantanet, 4 (Expte. MR-465/2018).
4. Reposición lápida de granito en Nicho nº 14 Grupo 57 del Cementerio Municipal (Expte. MR-466/2018).
5. Colocación lápida de granito en Fosa nº 22 Fila O del Cementerio Municipal (Expte. MR-467/2018).

15º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Devolución garantía definitiva y liquidación del contrato de obras de "Sustitución de pavimento de césped artificial y cerramiento en pista de tenis y pádel en la Ciudad Deportiva" (Expte. OU 22/17).

SERVICIOS AL CIUDADANO

16º. BIENESTAR SOCIAL. Minoración de la resolución inicial de subvención para familias con menores de 0 a 3 años para apoyo a gastos de escolarización. Ejercicio 2018/2019:

1. Expte. 2992.
2. Expte. 8869.
3. Expte. 8947.

17º. SANIDAD. Incoación expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1. Expte 56/18-M.

CSV*: 11777132105760513276

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

2. Expte. 57/18-M.
3. Expte. 62/18-M.
4. Expte. 64/18-M.
5. Expte. 65/18-M.
6. Expte. 66/18-M.
7. Expte. 67/18-M.
8. Expte. 68/18-M.
9. Expte. 69/18-M.
10. Expte. 70/18-M.
11. Expte. 71/18-M.
- 18°. Despacho extraordinario
- 19°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 11777132105760513276

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).